

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la Policía Local de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la unidad anteriormente mencionada, sita en plaza de La Glorieta, número 1, de Villafranca de los Caballeros, en horario de 9,00 a 13,00, de lunes a jueves, en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

**Actuación que se notifica: Providencia de apremio.**

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE
LUIS HUMBERTO PLAZA PAZMIÑO	445/10	MULTA DE TRAFICO	200 €
JUANA SANTACRUZ ARANDA	376/10	MULTA DE TRAFICO	200 €
JESUS ZARAGOZA MARIN	347/10	MULTA DE TRAFICO	200 €
POLIVIO CHUNCHO CHUMAPI	363/10	MULTA DE TRAFICO	200 €
JUAN MANUEL AYUSO VILLASEÑOR	447/10	MULTA DE TRAFICO	200 €
Ma. PILAR GOMEZ MARTIN LORENTE	412/10	MULTA DE TRAFICO	200 €
FILIP VERIGINA	258/10	MULTA DE TRAFICO	200 €

Villafranca de los Caballeros 20 de enero de 2011.-El Alcalde, Antonio Galán Manrique.

N.º I.- 1032